



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

La Paz, B.C.S. a 27 de abril de 2021

"2021. Año del Tricentenario de la Fundación de la Misión de Santiago de las Coras".

"2021. Cincuentenario de la Reinstalación del Municipio en Baja California Sur".

"2021. Año de los Trabajadores de la Salud del Estado de Baja California Sur".

OFICIO: TJABCS- CA- 020/2021

ASUNTO: Entrega de Cuenta pública  
Mes de marzo 2021

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
Domicilio Conocido  
La Paz, B.C.S.

Con fundamento en lo establecido en el Art. 13 Segundo Párrafo, Art. 4º. Fracción XX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, referente a los informes mensuales conforme a los Artículos 42,52,53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos. 4,5,6 y 7 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, se hace entrega de la cuenta pública correspondiente al mes **marzo de 2021**, la cual con base en al Art. 9 de dichos Lineamientos contiene los informes contables, presupuestales, programáticos e indicadores de postura fiscal, establecidos en la Normatividad del Consejo de Armonización Contable (CONAC).

Dichos informes pueden ser revisados en forma analítica en las ligas adjuntas, los cuales contienen toda la información que forman parte integral de los mismos:

**I. INFORMES CONTABLES.**

- a) Estado de actividades.
- b) Estado de situación financiera.
- c) Estado de variación en la hacienda pública.
- d) Estado de cambios en la situación financiera.
- e) Estado de flujos de efectivo.
- f) Informes sobre pasivos contingentes.
- g) Notas a los estados financieros.
- h) Estado analítico del activo.
- i) Estado analítico de la deuda, del cual se derivan las siguientes clasificaciones:
  - 1) Corto y largo plazo.
  - 2) Fuentes de financiamiento. (El sistema no genera esta información)
  - 3) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización. (El sistema no genera esta información)
  - 4) Intereses de la deuda. (El sistema no genera esta información).



C/EN

**II. PRESUPUESTALES:**

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
  1. Administrativa.
  2. Económica.
  3. Por objeto del gasto.
  4. Funcional.
- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo.
- d) Intereses de la deuda.
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones.

### III. PROGRAMÁTICOS:

- a) Gasto por categoría programática.
- b) Programas y proyectos de inversión. (El tribunal no maneja programas sociales, sino el único programa como tal que es la impartición de justicia como objetivo de este, por lo que no se genera algún reporte específico)
- c) Indicadores de resultados, los cuales siguen en análisis de una mejora a su construcción.

### IV. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

- a) Conciliación bancaria de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. con número de cuenta 0591569438 donde se manejan los ingresos y egresos correspondientes. No se tiene bajo ejercicio ningún programa directo de la Federación.
- b) Reporte de altas y bajas a la plantilla de personal, debidamente soportado con su documentación justificativa. En el ejercicio 2021, se mantiene el Convenio de Específico de Colaboración celebrado con la propia Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de B.C.S a través de la Dirección General de Recursos Humanos, con el objeto de establecer las bases de coordinación y colaboración entre las partes, para que la "Secretaría" administre los recursos asignados a este Tribunal, en el presupuesto de egresos 2019 y subsecuentes, correspondiente al capítulo 1000 de Servicios Personales, debido a que seguimos en espera del trámite de autorización para el Registro Patronal del ISSSTE, en la Cd. De México; por lo que estos reportes forman parte de las plantillas de nómina y presupuesto ejercido por dicha Secretaría, la cual se proporciona dentro de los informes dentro de la obligación pública obligatoria de Transparencia de este TJABCS.
- c) Base de datos de las operaciones de Ingresos por concepto de Subsidios transferidos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur a través del capítulo 4000, los cuales forman parte de los registros contables incorporados al sistema de contabilidad gubernamental. En los siguientes incisos, existen algunos formatos de información que no son aplicables para este tribunal, sin embargo, hay que cumplir los requisitos de forma ante la Auditoría Superior del Estado de B.C.S., para aclarar que No Aplican, como lo son:
- d) Los convenios celebrados con los contribuyentes, por cualquier concepto de ingreso. (Información no generada por este Tribunal).



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

- e) Base de datos de las nóminas procesadas y registradas en contabilidad operadas en el sistema de registro que tengan implementados los entes fiscalizados. Este punto se relaciona con lo mencionado en el b) el cual es manejado por el área de la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de B.C.S.
- f) Padrón de contribuyentes y base de cobro de los ingresos realizados por la entidad fiscalizada, en formato impreso. (Información no generada por este Tribunal).
- g) Respaldo de la contabilidad. Su presentación a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur se realiza, en unidad de almacenamiento informático.

Este Tribunal, presenta un respaldo en unidad Cd, del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) en su versión 2.1.0.1 la cual contiene las modificaciones emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) para el ejercicio 2021. Cabe hacer mención que en dicha unidad de almacenamiento CD también se incorporan los informes contables, presupuestales y programáticos en archivo PDF, así como una balanza de comprobación al 31 de marzo de 2021 en archivo Excel.

Esta cuenta pública vence el día treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021). Los informes y otros reportes contables, presupuestales, programáticos se encuentran foliados en un (1) tomo del 001 al 276 y la documentación administrativa se integra en dos (2) tomos de los folios del 001 al 591 la cual contiene además los reportes contables de balanza de comprobación; libro diario, libro mayor, auxiliares analíticos de cuenta y pólizas debidamente autorizadas por la Presidencia del Tribunal y la Coordinación Administrativa

Se adjunta a la presente el Acuerdo Administrativo del Pleno 011/2021 de la Cuarta Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno celebrada el veintiocho de abril de dos mil veintiuno sobre la aprobación de la cuenta pública del mes de marzo de 2021.

Por lo anterior se comisiona al actuario judicial de este Tribunal a que haga entrega de la cuenta pública y anexos adjuntos que se describen a la Autoridad Fiscalizadora a que se dirige.



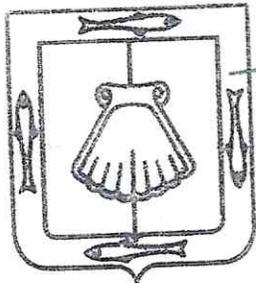
Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

...OFICIO: TJABCS- CA- 020/2021

Sin más por el momento, quedo a las órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS  
MAGISTRADO PRESIDENTE  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

C.c.p. Coordinación Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de B.C.S.  
C.c.p. Minutario

\*RUCC/VIM



## ACUERDO DEL PLENO 011/2021

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los **veintiocho** días del mes de **abril** del año **dos mil veintiuno**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, **LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; y **C. LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 3, 14 fracciones XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; y en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 4 fracción XX, 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; Artículos 42, 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 5 de la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur; artículos 4, 5, 6, 7 y 9 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur Artículos 12, 15, 17, 18 fracción VI y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, se procede a dictar el acuerdo relativo a la cuenta pública del mes de **marzo de 2021** del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur de conformidad con lo siguiente:

Primero.- Se aprueba la cuenta pública del mes de **marzo de 2021** misma será remitida al órgano de fiscalización competente, la cual se encuentra relacionada de la siguiente forma y anexas al presente acuerdo:





## I. INFORMES CONTABLES.

- a) Estado de actividades.
- b) Estado de situación financiera.
- c) Estado de variación en la hacienda pública.
- d) Estado de cambios en la situación financiera.
- e) Estado de flujos de efectivo.
- f) Informes sobre pasivos contingentes.
- g) Notas a los estados financieros.
- h) Estado analítico del activo.
- i) Estado analítico de la deuda, del cual se derivan las siguientes clasificaciones:
  - 1) Corto y largo plazo.
  - 2) Fuentes de financiamiento. (El sistema no genera esta información)
  - 3) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización. (El sistema no genera esta información)
  - 4) Intereses de la deuda. (El sistema no genera esta información).

## II. PRESUPUESTALES:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
  1. Administrativa.
  2. Económica.
  3. Por objeto del gasto.
  4. Funcional.







- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo.
- d) Intereses de la deuda.
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones.

### III. PROGRAMÁTICOS:

- a) Gasto por categoría programática.
- b) Programas y proyectos de inversión. (El tribunal no maneja programas sociales, sino el único programa como tal que es la impartición de justicia como objetivo de este, por lo que no se genera algún reporte específico)
- c) Indicadores de resultados, los cuales siguen en análisis de una mejora a su construcción.

### IV. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

- a) Conciliación bancaria de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. con número de cuenta 0591569438 donde se manejan los ingresos y egresos correspondientes. No se tiene bajo ejercicio ningún programa directo de la Federación.
- b) Reporte de altas y bajas a la plantilla de personal, debidamente soportado con su documentación justificativa. En el ejercicio 2021, se mantiene el Convenio de Específico de Colaboración celebrado con la propia Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de B.C.S a través de la Dirección General de Recursos Humanos, con el objeto de establecer las bases de coordinación y colaboración entre las partes, para que la "Secretaría" administre los recursos asignados a este Tribunal, en el presupuesto de egresos 2019 y subsecuentes, correspondiente al capítulo 1000 de Servicios Personales, debido a que seguimos en espera del trámite de autorización para el Registro



PLENO





- Patronal del ISSSTE, en la Cd. De México; por lo que estos reportes forman parte de las plantillas de nómina y presupuesto ejercido por dicha Secretaría, la cual se proporciona dentro de los informes dentro de la obligación pública obligatoria de Transparencia de este TJABCS.
- c) Base de datos de las operaciones de Ingresos por concepto de Subsidios transferidos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur a través del capítulo 4000, los cuales forman parte de los registros contables incorporados al sistema de contabilidad gubernamental. En los siguientes incisos, existen algunos formatos de información que no son aplicables para este tribunal, sin embargo, hay que cumplir los requisitos de forma ante la Auditoría Superior del Estado de B.C.S., para aclarar que No Aplican, como lo son:
- d) Los convenios celebrados con los contribuyentes, por cualquier concepto de ingreso. (Información no generada por este Tribunal).
- e) Base de datos de las nóminas procesadas y registradas en contabilidad operadas en el sistema de registro que tengan implementados los entes fiscalizados. Este punto se relaciona con lo mencionado en el b) el cual es manejado por el área de la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de B.C.S.
- f) Padrón de contribuyentes y base de cobro de los ingresos realizados por la entidad fiscalizada, en formato impreso. (Información no generada por este Tribunal).
- g) Respaldo de la contabilidad. Su presentación a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur se realiza, en unidad de almacenamiento informático. Este Tribunal, presenta un respaldo en unidad Cd, del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) en su versión 2.1.0.0 *la cual contiene las modificaciones emitidas por el Consejo de Armonización Contable*







*(CONAC) para el ejercicio 2021 según se van cargando las actualizaciones a la página de Indetec. Cabe hacer mención que en dicha unidad de almacenamiento CD también se incorporan los informes contables, presupuestales y programáticos en archivo PDF, así como una balanza de comprobación al **31 de marzo de 2021** en archivo Excel.*

**Segundo.- INGRESOS Y EGRESOS.** Se registró de forma provisional en el presupuesto de ingresos estimado durante el ejercicio 2021 la cantidad de **\$1,494,745.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m. n.)** de acuerdo con las transferencias mensuales efectuadas en el ejercicio 2020, en tanto se notificaba oficialmente al presupuesto aprobado en el H. Congreso del Estado de Baja California Sur para este Tribunal. Para esta cuenta pública de marzo de 2021, la Secretaria de Finanzas y Administración depositó a la cuenta bancaria de este Tribunal un subsidio por la cantidad de **\$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 m. n.)**, para los gastos de funcionamiento de este. En relación con los intereses bancarios, en este mes se registraron en la cuenta bancaria intereses por **\$41.70 (Cuarenta y uno pesos 70/100 m. n.)** por lo que fue el único ingreso registrado en dicho periodo. En cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos por gasto corriente en el mes de marzo de 2021, se devengó en el gasto corriente (materiales y suministros y servicios generales) un monto total de **\$48,741.25 (Cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y uno pesos 25/100 m. n.)**. **CAPÍTULO 2000 DE MATERIALES Y SUMINISTROS.** Para el capítulo 2000 de Materiales y Suministros, se devengó y pagó un importe de **\$25,567.38 (Veinticinco mil quinientos sesenta y siete pesos 38/100 m. n.)**; los cuales se ejercieron en las siguientes partidas: En la partida de materiales, útiles y equipos menores de oficina se registró la compra de papelería y de papel por un importe de







**\$983.85 (Novecientos ochenta y tres pesos 85/100 m. n.),** la compra de utensilios desechables y cafetería **\$1,016.00 (Un mil dieciséis pesos 00/100 m. n.).** La compra de combustible para este periodo conforme al acuerdo administrativo vigente se realizó por **\$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 m. n.)** y la compra de dos llantas para el vehículo oficial Nissan Sentra y artículos menores por un monto de **\$4,267.53 (Cuatro mil doscientos sesenta y siete pesos 53/100 m. n.)** y otros materiales por **\$300.00 (Trescientos pesos 00/100 m. n.)** **CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES.** Para el capítulo 3000 de Servicios Generales, se devengó y pagó un importe de **\$23,173.87 (Veintitrés mil ciento setenta y tres pesos 87/100 m. n.);** los cuales se ejercieron en las siguientes partidas: En servicios de arrendamiento, se registra servicios postales por un monto de **\$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m. n.),** el arrendamiento de los equipos multifuncionales por un importe de **\$8,763.35 (Ochomil setecientos sesenta y tres pesos 35/100 m. n.)** más la renta del equipo para desinfectar baños y aromatizantes por un importe de **\$1,481.32 (Un mil cuatrocientos ochenta y uno pesos 32/100 m. n.)** dando un total en la partida de **\$10,244.67 (Diez mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 67/100 m. n.).** Las comisiones bancarias del mes por un importe de **\$429.20 (Cuatrocientos veintinueve pesos 20/100 m. n.);** en la partida de servicios de consultoría se registró el importe de **\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m. n.)** por los servicios profesionales independientes del programador en apoyo del área de TI según el contrato de prestación de servicios autorizado por el pleno en función de comité de adquisiciones según el acuerdo. **AHORRO DEL PERIODO.** El estado de actividades por las operaciones realizadas en este periodo genera un resultado del ejercicio como ahorro por un monto de **\$81,300.45 (Ochenta y uno mil trescientos pesos 45/100 m. n.),** resultado de comparar los ingresos y otros beneficios por un monto de **\$130,041.70 (Ciento treinta mil cuarenta y uno pesos 70/100 m. n.)** menos los gastos de funcionamiento





por un importe de **\$48,741.25 (Cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y uno pesos 25/100 m. n.)**. El Ahorro generado en el Estado de Actividades desde el 1º. De enero al 31 de marzo resulta en un importe de **\$240,216.85 (Doscientos cuarenta mil doscientos dieciséis pesos 85/100 m. n.)**; al disminuirle a los Ingresos y otros beneficios por un monto total de **\$380,079.82 (Trescientos ochenta mil setenta y nueve pesos 82/100 m. n.)**, los gastos de funcionamiento por un importe de **\$139,862.97 (Ciento treinta y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos 97/100 m. n.)**.

**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.** De acuerdo con los datos anteriores, en el presupuesto de egresos se devengaron para este mes de marzo de 2021, en los capítulos 2000, 3000 y 5000, un total de **\$48,741.25 (Cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y uno pesos 25/100 m. n.)**. El gasto total devengado y pagado durante los tres primeros meses del ejercicio en los capítulos de egresos 2000, 3000 y 5000 asciende a **\$151,251.64 (Ciento cincuenta y uno mil doscientos cincuenta y uno pesos 64/100 m. n.)**; por lo que en caso de conservarse el techo presupuestal autorizado para el ejercicio 2020, existe un monto pendiente de ejercerse de abril a diciembre por **\$1,343,493.36 (Un millón trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y tres pesos 36/100 m. n.)** sujeto previamente a la disponibilidad presupuestal y flujo de efectivo autorizado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

**FLUJO DE EFECTIVO.** El flujo de efectivo operacional acumulado desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2021, parte de un saldo inicial (al 1º. de enero) de **\$27,067.72 (Veintisiete mil sesenta y siete pesos 72/100 m. n.)** (comprometido del ejercicio 2020 y pagado en este mes de marzo), se depositaron ingresos totales por subsidio por **\$380,000.00 (Trescientos ochenta mil pesos 00/100 m. n.)** e intereses ganados en bancos por **\$ 79.82**, otras aplicaciones de operación por **\$30,248.73 (Treinta mil doscientos cuarenta y ocho pesos 73/100 m. n.)** (pago de retenciones ISR de diciembre





2020 y pasivo proveedor comprometido en ejercicio anterior), se pagaron por Materiales y Suministros, Servicios Generales **\$139,862.97 (Ciento treinta y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos 97/100 m. n.)** y se aplicaron en la compra de bienes inmuebles y licencias de tecnologías de la información un importe de **\$11,388.67 (Once mil trescientos ochenta y ocho pesos 67/100 m. n.)**; lo que nos hace contar a dicho periodo con un saldo disponible en flujo de efectivo al 31 de marzo por **\$225,647.17 (Doscientos veinticinco mil seiscientos cuarenta y siete pesos 17/100 m. n.)**, cuyo importe se refleja en la cuenta bancaria como saldo final del periodo. **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.** Dentro de las operaciones registradas en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo, por el lado del ACTIVO CIRCULANTE se encuentra el disponible en bancos por **\$225,647.17 (Doscientos veinticinco mil seiscientos cuarenta y siete pesos 17/100 m. n.)**; en los derechos a recibir efectivo se registra el fondo revolvente para gastos menores por un importe de **\$6,300.21 (Seis mil trescientos pesos 21/100 m. n.)**. En el ACTIVO NO CIRCULANTE, en lo que corresponde a los bienes patrimoniales, se reconoce un importe neto de inversión en equipo de cómputo y de tecnologías de la información, mobiliario y equipo de oficina y equipo de transporte por un monto de **\$1,733,314.60 (Un millón setecientos treinta y tres mil trescientos catorce pesos 60/100 m. n.)**, el cual sumado al activo circulante nos da un TOTAL DEL ACTIVO por **\$1,965,261.98 (Un millón novecientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y uno pesos 98/100 m. n.)**. Por el lado del PASIVO, existe una suma igual de **\$1,965,261.98 (Un millón novecientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y uno pesos 98/100 m. n.)**, la cual se compone por el PASIVO A CORTO PLAZO por un importe de **\$1,033.42 (Un mil treinta y tres pesos 42/100 m. n.)** de retenciones de ISR a pagarse en el mes de abril de 2021, LA HACIENDA PÚBLICA O PATRIMONIO CONTRIBUIDO integrado por la donación de mobiliario de oficina, equipo de cómputo y de tecnología de la







información realizada por el Gobierno del Estado de B.C.S. en el ejercicio 2018 para el arranque operativo de este Tribunal por **\$1,219,989.40 (Un millón doscientos diecinueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 40/100 m. n.)**, y EL PATRIMONIO GENERADO por los resultados de ejercicios anteriores acumulados (2018-2020) por **\$504,022.50 (Quinientos cuatro mil veintidós pesos 50/100 m. n.)** y EL RESULTADO DEL EJERCICIO actual por **\$240,216.85 (Doscientos cuarenta mil doscientos dieciséis pesos 85/100 m. n.)**. Por último, los informes que forman parte de la Cuenta Pública de este periodo, incluyen las Notas a los Estados Financieros, las cuales revelan a detalle de acuerdo a los Postulados Básicos su contenido y las cuales son firmadas por la Titular del Área Administrativa y la Presidencia del Pleno Bajo Protesta de Decir Verdad, por lo que en cada ejercicio del mismo, están reguladas por las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, que establece los criterios necesarios para el desarrollo de las normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria, con el fin de lograr una adecuada armonización contable. La cuenta pública de este periodo será enviada documentalmente a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para dar cumplimiento a dicha obligación, la cual vence el treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021). Los informes y otros reportes contables, presupuestales, programáticos se encuentran foliados del **001 al 276** y la documentación administrativa se integra de los folios del **001 al 591** la cual contiene además los reportes contables de balanza de comprobación; libro diario, libro mayor, auxiliares analíticos de cuenta y pólizas debidamente autorizadas por la Presidencia del Tribunal y la Coordinación Administrativa.







Tercero.- Se instruye al titular del Área Administrativa y al Secretario General de Acuerdos dar el seguimiento correspondiente según sus atribuciones.

Aprobado en la **Cuarta Sesión Ordinaria** Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el día **veintiocho** del mes de **abril** del año **dos mil veintiuno**, registrado en el libro de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. **011/2021**, así lo acordó el Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS, Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA y Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS, ante el Secretario General de Acuerdos LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, quien da fe. DOY FE.-

**LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**  
Magistrado Presidente

adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal  
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur



**LIC. ANGÉLICA ARENAL  
CESEÑA**

Magistrada adscrita a la Primera  
Sala Unitaria del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado  
de Baja California Sur

**LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**

Magistrada adscrita a la Tercera  
Sala Unitaria del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado  
de Baja California Sur

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA  
ZAMORA**

Secretario General de Acuerdos del  
Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Baja California Sur

